



## **INFORME**

Medidas de seguridad personal solicitadas por diversas candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021.

Junio 2021.

## Contenido

I. Antecedentes .....	3
II. Informe de medidas de seguridad personal solicitadas .....	3
III. Grupo de Coordinación para la Prevención y Atención de Delitos Electorales ...	7
IV. Resumen de las solicitudes presentadas .....	7
V. Conclusión de los mecanismos de seguridad.....	8

## **I. Antecedentes**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como en la circular número INE/UTVOPL/123/2021, dirigida a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales, recibida en fecha 6 de mayo de la presente anualidad, signada por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), mediante la cual informo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos c) e i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, párrafo 1, incisos a) y l) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 5, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en seguimiento a las actividades realizadas con el desarrollo de los respectivos procesos electorales locales 2020-2021, y lo señalado por el Consejero Presidente del INE en la sesión del Consejo General celebrada el 4 de mayo, solicita que, en el marco de sus atribuciones, se tomen las previsiones necesarias para que, en caso de que los partidos políticos, coaliciones y/o candidaturas comunes, así como candidatas o candidatos, debidamente registrados, soliciten medios de seguridad personal, éstas fuesen remitidas sin dilación alguna, al gobierno estatal correspondiente, dando seguimiento a su atención, a efectos de contar con la información de las medidas que la autoridad competente adopte.

En ese mismo sentido, sugirió que las solicitudes recibidas, así como las medidas adoptadas por las autoridades, se hicieran del conocimiento del máximo órgano de dirección, en un informe de manera regular.

## **II. Informe de medidas de seguridad personal solicitadas.**

1. El artículo 172 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone lo siguiente:

*...“Las autoridades federales, estatales y municipales están obligadas a proporcionar a los organismos electorales, a petición de los Presidentes o Presidentas respectivas, los informes, certificaciones y el auxilio de la fuerza pública necesaria para el cumplimiento de sus funciones y resoluciones.”*

2. El artículo 244, del referido cuerpo legal establece:

*...“El presidente o presidenta del Consejo General podrá solicitar a las autoridades competentes, los medios de seguridad personal para los candidatos y candidatas que lo requieran, desde el momento en que de acuerdo con los mecanismos internos de su partido político se ostenten con tal carácter. Las medidas que adopte la autoridad competente serán informadas a la Consejera o Consejero Presidente.”*

3. Durante el actual proceso electoral, se han presentado un total de diecinueve solicitudes de seguridad personal por candidatas y candidatos a diferentes cargos de elección popular, ya sea de manera personal o por conducto de las representaciones partidistas y/o coalición, mismas que han sido atendidas y efectuadas las solicitudes a las instancias competentes, colmando con ello lo que establecen las precitadas disposiciones legales.

A continuación, se presenta el detalle de las solicitudes presentadas:

Tabla 1. Medidas de seguridad personal solicitadas durante el PEO 2020-2021

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
1	04-abr-21	Yadira Judith Cepeda Sosa	Candidata a la Diputación Local por la vía de Representación Proporcional postulada por Fuerza por México	04-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1233/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
2	12-abr-21	María del Pilar Gómez Leal	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria postulada por el PAN	12-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1330/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
3	24-abr-21	Belta Judith Mendoza Vázquez	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Reynosa postulada por el PRD	24-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1472/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
4	24-abr-21	Melchor Budarth Báez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Ocampo, postulado por el PAN	24-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1474/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
5	25-abr-21	Mishel Doratto Mercado Cervantes	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ciudad Madero postulada por el PVEM	25-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1478/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
6	27-abr-21	José Braña Mojica	Candidato Propietario a la Diputación Local por el Distrito XIV Victoria postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	28-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1547/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
7	29-abr-21	Lic. Mara Adela Aesmeth Dávila Jiménez	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de San Fernando postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1363/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
8	29-abr-21	Luis Gerardo Montes Vega	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de El Mante, postulado por el PRI	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1565/2021. Respuesta de SSP mediante oficio SSP/CA/0092/2021; se requirió colmar requisito de carpeta de investigación para evaluar nivel de riesgo. Fue requerido mediante oficio PRESIDENCIA/1591/2021.
9	29-abr-21	Mireya Peña Martínez	Candidata Propietaria a la Diputación Local por MR por el Distrito XVII El Mante, postulada por el PRI	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1567/2021. Respuesta de SSP mediante oficio SSP/CA/0093/2021; se requirió colmar requisito de carpeta de investigación para evaluar nivel de riesgo. Fue requerido mediante oficio PRESIDENCIA/1592/2021.
10	29-abr-21	Maribel América Sandoval Morales *	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Tampico, postulada por Movimiento Ciudadano	29-abr-21	La candidata <b>refirió ya contar con seguridad de la Policía Estatal Acreditable</b> y que no obstante han seguido agresiones en su contra. Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1601/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD DERIVADA DE DIVERSA PETICIÓN</b>
11	29-abr-21	José David Gómez Saldaña	Candidato Independiente a la diputación local por el Distrito 15 Victoria	30-abr-21	Se requirió colmar carpeta de investigación, mediante oficio SSP/CA/0091/2021. Se le notificó mediante oficio PRESIDENCIA/1566/202

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
12	03-may-21	Eduardo Abraham Gattas Báez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	03-may-21	Se recibió por conducto la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE. El solicitante solicitó seguridad del orden federal. Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/1600/2021 remitiendo a la instancia de seguridad estatal y adicionalmente al Comisario Jefe de la Coordinación de la Guardia Nacional en Tamaulipas y al Jefe de Coordinación de la Guardia Nacional. SSP otorgó respuesta por oficio SSP/0098/2021, se requirió por medio del representante que efectuó la solicitud para aclarar hechos materia de la solicitud que permita evaluar nivel de riesgo. Fue notificado mediante oficio PRESIDENCIA/1643/2021.
13	03-may-21	Luis Enrique Salazar Sánchez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Jiménez, postulado por el PRI	05-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1638/2021. SSP otorgó respuesta por oficio SSP/CA/0102/2021; se requirió colmara carpeta de investigación. Se notificó por oficio PRESIDENCIA/1644/2021.
14	10-may-21	Ma. Cristina Barrera Barrera	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Méndez, postulada por el PAN	12-may-21	En fecha 12-May-21 el IETAM dictó acuerdo de Incompetencia. Remitió expediente a la FEDE y dio vista a la SSP en lo conducente a las medidas de protección previstas en Art. 27 LGAMVLV. Por oficio SSP/CA/0107/2021 SSP Estatal comunicó autorización de procedencia de seguridad personal. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
15	12-may-21	Maribel América Sandoval Morales *	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Tampico, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano	13-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1727/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
16	14-may-21	Irasema Guerrero de León	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ocampo por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	14-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1887/2021. <b>Se requirió colmara carpeta de investigación mediante oficio SSP/CA/0109/2021. Se le notificó mediante oficio PRESIDENCIA/1983/2021.</b>

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
17	18-may-21	Pedro Loera Almaraz	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Méndez postulado por el PRI	18-may-21	Se le previno mediante oficio PRESIDENCIA/1885/2021 y se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2013/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
18	01-Jun-21	Moisés Antonio Borjón Olvera	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Llera, postulado por el PAN	01-jun-21	Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2160/2021. SSP dio respuesta mediante oficio SSP/CA/0114/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>
19	5-jun-21	Olga Lidia Hernández Barrientos	Candidata Propietaria a Presidenta Municipal de Cruillas, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	06-jun-21	Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2251/2021. SSP dio respuesta mediante oficio SSP/CA/0125/2021. <b>CONTÓ CON SEGURIDAD</b>

\* La candidata Maribel América Sandoval Morales solicitó seguridad mediante dos peticiones.

### III. Grupo de Coordinación para la Prevención y Atención de Delitos Electorales.

Asimismo, a fin de atender diversos temas en materia de seguridad relacionados con el Proceso Electoral Concurrente, el pasado 6 de abril se llevó a cabo la instalación del Grupo de Coordinación para la Prevención y Atención de Delitos Electorales, en donde participaron instancias del orden federal y estatal.

Cabe mencionar que en total se celebraron seis reuniones de trabajo, en las que se contó con la participación del Consejero Presidente con la representación de este órgano electoral, en las siguientes fechas:

- Mes de abril de 2021: los días 6, 12 y 26;
- Mes de mayo de 2021: los días 3, 11 y 26;

### IV. Resumen de las solicitudes presentadas.

De las diecinueve solicitudes efectuadas, doce contaron a la fecha con un mecanismo de seguridad implementado por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado; a seis se les requirió la cumplimentación diversa documentación, entre ella, la existencia de una carpeta de investigación, expresar con claridad los hechos materia de la solicitud que permita a la instancia efectuar una valoración de riesgo, entre otros y una solicitud resultó duplicada.

**Figura 1. Estatus actual de solicitudes de medidas de seguridad**



#### **V. Conclusión de los mecanismos de seguridad.**

En virtud de la etapa del actual Proceso Electoral, en fecha 14 de junio se notificó mediante los oficios PRESIDENCIA/2479/2021 al PRESIDENCIA/2490/2021, a la totalidad de las candidaturas que contaron con algún mecanismo de seguridad, la conclusión del mismo, con efectos a partir del 16 de junio del año en curso, solicitándoles en su caso, manifestaran lo que a sus intereses conviniera, sin haberse recibido pronunciamiento alguno por las y los interesados.

Por motivo de lo anterior, mediante oficio PRESIDENCIA/2509/2021, de fecha 16 de junio del presente año, se comunicó a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatales, la conclusión de los mecanismos de seguridad personal implementado a las candidaturas en referencia.